



# POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTROS



En **TUCKER ENERGY SERVICES S.A.** reconocemos que el consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas representa un riesgo para la seguridad, la salud y el desempeño laboral. Por ello, y en cumplimiento de la normativa vigente, adoptamos esta política como una herramienta preventiva y de control para promover ambientes laborales seguros y libres de sustancias que afecten la integridad de trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

Para lo anterior nos comprometemos a:

- Garantizar un ambiente de trabajo **libre de alcohol y sustancias psicoactivas** en todos los espacios y actividades de la compañía.
- Cumplir las **regulaciones legales vigentes** sobre consumo, posesión, distribución y control de sustancias psicoactivas en el trabajo.
- Sensibilizar y capacitar de manera periódica a los trabajadores sobre los **riesgos y consecuencias** del consumo de alcohol y drogas.
- Implementar programas preventivos y de promoción de la salud, fomentando **estilos de vida saludables** entre los colaboradores y sus familias.
- Exigir el **cumplimiento estricto** de esta política al personal que realice labores críticas como conducción, trabajo en alturas, brigadas y manipulación de químicos.
- Respetar la confidencialidad de los procesos de **evaluación, pruebas médicas y rehabilitación** de los trabajadores.
- Promover espacios de **acompañamiento, orientación y tratamiento** para los empleados que voluntariamente manifiesten problemas de dependencia.
- Fomentar la **responsabilidad del personal**, para reportar oportunamente situaciones que pongan en riesgo la seguridad por consumo de estas sustancias.
- Incentivar la responsabilidad del personal para el cumplimiento de esta política, manteniendo la **capacidad física y mental óptima** para el desarrollo seguro de las funciones laborales.

Gerente General, TES Colombia  
Representante legal